



DECRETO ALCALDICIO N° 1878
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 18 JUL 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por "Contrato de Suministro de Pañales y Cremas Dentales" para abastecer las necesidades de la Farmacia Popular de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-8-LE25 donde presentaron oferta 3 Proveedores. Además se informa que por razones de orden técnico y administrativo, se hace necesario modificar la fecha prevista para la adjudicación.

El certificado de presupuesto N°133 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°144 de fecha 15 de enero de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por "Contrato de Suministro de Pañales y Cremas Dentales" para abastecer las necesidades de la Farmacia Popular de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO

ADJÚDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-8-LE25 por "Contrato de Suministro de Pañales y Cremas Dentales" para abastecer las necesidades de la Farmacia Popular de la Comuna de Requínoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

AGR SPA RUT 77.201.637-9	\$ 17.775
FLEXING CHILE SPA RUT 76.592.530-4	\$ 5.590
VIVIRSALUD RUT 76.209.015-5	\$ 45.941

TOTAL, ADJUDICADO \$69.306 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM / LGE / GVB / GMG / mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE